



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro.: 364 -2014/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 07 OCT 2014

VISTO:

El Decreto Supremo N° 272 - 2014-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

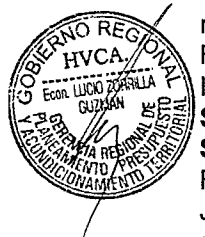
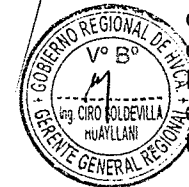
CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 272-2014-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 hasta por la suma de **S/ 7'722,613.00 (SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TRECE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, destinada al financiamiento del costo de las valorizaciones ajustadas por Puesto de Responsabilidad Jefatural de Departamento o Servicio y por Puesto de Responsabilidad Jefatural en Establecimientos de Salud I-3, I-4, Microredes o Redes, que incluye cargas sociales del personal de salud, en lo que corresponde al periodo de setiembre a diciembre del Año 2014, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1153;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 120,238.00 (CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, destinada al financiamiento del costo de las valorizaciones ajustadas por Puesto de Responsabilidad Jefatural de Departamento o Servicio y por Puesto de Responsabilidad Jefatural en Establecimientos de Salud I-3, I-4, Microredes o Redes, que incluye cargas sociales del personal de salud, en lo que corresponde al periodo de setiembre a diciembre del Año 2014, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1153; en un total de cincuenta (50) PEAS a nivel del Gobierno Regional de Huancavelica; el mismo con cargo a la **Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios**, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 272-2014-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1°, del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 364 -2014/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 07 OCT 2014

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 272-2014-EF, hasta por un monto de **S/ 120,238.00 (CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, destinada al financiamiento del costo de las valorizaciones ajustadas por Puesto de Responsabilidad Jefatural de Departamento o Servicio y por Puesto de Responsabilidad Jefatural en Establecimientos de Salud I-3, I-4, Microredes o Redes, que incluye cargas sociales del personal de salud, en lo que corresponde al periodo de setiembre a diciembre del Año 2014, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1153; en un total de cincuenta (50) PEAS a nivel del Gobierno Regional de Huancavelica; el mismo con cargo a la **Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
MACISTE A. DÍAZ ABAD
Presidente Regional



ANEXO 1


PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2014

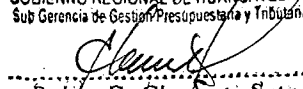
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS (TIPO - 1)
DECRETO SUPREMO N° 272-2014-EF

(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	GG	MONTO
002 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA (001048)		45,726
90001 ACCIONES CENTRALES		45,726
3.999999 SIN PRODUCTO		45,726
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		45,726
20 SALUD		45,726
006 GESTION		45,726
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2.1	45,726
005 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL DE CHURCAMPÁ (001300)		5,080
90001 ACCIONES CENTRALES		5,080
3.999999 SIN PRODUCTO		5,080
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		5,080
20 SALUD		5,080
006 GESTION		5,080
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2.1	5,080
007 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL DE HUAYTARA (001302)		16,934
90001 ACCIONES CENTRALES		16,934
3.999999 SIN PRODUCTO		16,934
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		16,934
20 SALUD		16,934
006 GESTION		16,934
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2.1	16,934
008 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL DE ACOBAMBA (001303)		22,016
90001 ACCIONES CENTRALES		22,016
3.999999 SIN PRODUCTO		22,016
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		22,016
20 SALUD		22,016
006 GESTION		22,016
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2.1	22,016
009 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES (001304)		18,628
90001 ACCIONES CENTRALES		18,628
3.999999 SIN PRODUCTO		18,628
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		18,628
20 SALUD		18,628
006 GESTION		18,628
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2.1	18,628
400 REGION HUANCAMELICA - SALUD HUANCAMELICA (000803)		11,854
90001 ACCIONES CENTRALES		11,854
3.999999 SIN PRODUCTO		11,854
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		11,854
20 SALUD		11,854
006 GESTION		11,854
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2.1	11,854
TOTAL RESUMEN PLIEGO	2.1	120,238

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Rubén D. Clemente Soto
 Especialista en Presupuesto